

CONDUCCION DE VEHÍCULOS CLASE C



OBJETIVO:

Adquirir la formación necesaria que posibilite el acceso a las pruebas que se convoquen por parte de administración pública competente para la obtención del Permiso de Conducción de la clase C, según el Reglamento General de Conductores (Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo) por el que se regula la enseñanza de la conducción.

CONTENIDOS:

- 1- Normas de circulación
- 2- Seguridad vial
- 3- Reglamentación del transporte
- 4- Seguridad en la conducción
- 5- Conducción

HORAS:

135

REQUISITOS:

- 21 años cumplidos
- Estar en posesión del carnet de conducir B
- Prioridad personas ocupadas del sector de la logística y el transporte.
- Lugar de residencia y trabajo cualquier municipio del Estado.
- No se requiere titulación mínima.

SALIDAS PROFESIONALES:

Conductor/a de camión, en general. Conductor/a de vehículos pesados de transporte por carretera

FECHA INICIO:
DICIEMBRE

**LUGAR DE
IMPARTICIÓN:**
PLAZA BEJANQUE, 3
19005 GUADALAJARA

MODALIDAD:
PRESENCIAL